



Universidad de Concepción

CRIPICA DE CONCEPCION
19/1

DECRETO U. DE C. N° 2004 – 020

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de diciembre de 2003, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Química, aprobado por Decreto U. de C. N° 96 – 183 de 22 de noviembre de 1996; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Química, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de enero de 2004.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)**

MMH/rba.

79-368 H